



El presidente de la Regional del Distrito del Colegio Médicos Dominicano (CMD), doctor Santos Ramírez, lamentó el fallecimiento de una joven madre ocurrida en el hospital materno infantil de Villa Mella, donde la adolescente fue ingresada en estado de parto.

El hecho provocó que el ministro de Salud Pública, doctor Bautista Rojas Gómez, dispusiera la cancelación de dos médicos, sancionó otros dos y destituyó de su puesto al director del centro, doctor Ricardo Wagner, al considerar que actuaron con “negligencia” y no evitaron la muerte de la joven Mónica del Carmen Hernández Valenzuela.

Con la medida, a juicio del doctor Santos Ramírez, el ministro de Salud Pública violó la ley 42-08, la cual envía a un tribunal contencioso a los profesionales de la salud que hayan actuado con “negligencia” en las intervenciones médicas.

“El tribunal debe comprobar si los galenos actuaron de forma correcta o incorrecta en el procedimiento del ejercicio de la medicina; no como dispusiera Rojas Gómez, quien de forma rápida e inconsulta ordenó las cancelaciones de los facultativos”, puntualizó Santos Ramírez, quien –además- cuestionó la condiciones en que opera la referida unidad de salud, pues en la misma no hay un banco de sangre, ni laboratorio para resolver los casos que a diario llegan al referido hospital.

Puntualizó que al centro solo tiene un ginecobotetra de servicio, pero no hay pediatras y anesthesiólos, entre otros componentes, situación que hace difícil operar con calidad.

Santos Ramírez dijo no entender como el departamento de habilitación del Ministerio de Salud Pública mantiene el centro operando como una unidad materna infantil, ya que el mismo no reúne las condiciones para funcional como tal.